Expediente: **422/23**
Carátula: **FIGUEROA JUAN CARLOS C/ LA PICASA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27231166357 - ROJOFRAN S.R.L., -DEMANDADO
27375007881 - FIGUEROA, JUAN CARLOS-ACTOR
27291161133 - LA PICASA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 422/23

H105025212565

JUICIO: FIGUEROA JUAN CARLOS c/ LA PICASA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 422/23.-

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 05/08/2024, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La **parte Actora** ofreció 8 medios probatorios, a saber:

A1 - DOCUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Oficio DIPSA: presentación de fecha 02/02/2024.

- Oficio Municipalidad Yerba Buena: presentación de fecha 01/02/2024.

- Oficio Correo oficial: presentación de fecha 01/02/2024.

- Oficio SEOC: presentación de fecha 05/02/2024.

- Oficio SET: presentación de fecha 01/02/2024.

A3 - RECONOCIMIENTO: Producida.

- Informe pericial presentado el 04/06/2024 por el Perito Calígrafo Pedro Pablo David Robles.

A4 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida. **Incidente de tachas.**

- Acta de audiencia del 19/04/2024: Humano, Castro, Díaz.

A5 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

A6 - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

A7 - CONFESIONAL: Producida.

A8 - CONFESIONAL: Producida.

La **parte Demandada** ofreció 4 medios probatorios, a saber:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio Correo oficial: presentación de fecha 01/02/2024.

- Oficio SET: presentación de fecha 01/02/2024.

D3 - CONFESIONAL: Producida.

D4 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 22/02/2024: Gomez, Gallo.

- Acta de audiencia del 26/04/2024: Ruíz.

La **parte Co-Demandada ROJOFRAN S.R.L.** ofreció 5 medios probatorios, a saber:

C1 - DOCUMENTAL: Producida.

C2 - INFORMATIVA: Parcialmente producida.

- Oficio Correo oficial: presentación de fecha 01/02/2024.

C3 - CONFESIONAL: Producida.

C4 - TESTIMONIAL: Producida. Incidente de tachas.

- Acta de audiencia del 21/02/2024: Pinna, Gerez, Roldan.

- Acta de audiencia del 18/04/2024: Acosta.

C5 - PERICIAL CALIGRÁFICA: SIN EFECTO.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba.

Presento a despacho. Secretaría, agosto del 2024

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su merito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia. (art 101 ley 6.204 modif. ley 9683).422/23 MBGI-

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.